



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

USHUAIA,

07 OCT 2013

VISTO la Nota N° 396/13 presentada por Claudia Inés CASTIGLIONI, E.T.J. Evaluador T.D.F del Programa Nacional "Conectar Igualdad"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "TUTORES VIRTUALES", bajo la modalidad online, a cargo de la Coordinación Jurisdiccional T.D.F del Programa Nacional Conectar Igualdad, dictada por la profesora Claudia CASTIGLIONI, a realizarse entre el primero (1º) y el treinta y uno (31) de octubre del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que tiene como objetivos reconocer las particularidades de la modalidad virtual de aprendizaje y sus diversas variantes, establecer diferencias y semejanzas entre el profesor presencial y el tutor virtual, analizar las tareas del tutor y desarrollar las competencias necesarias, dominar estrategias para sostener la comunidad de aprendizaje, como así también utilizar las herramientas que ofrecen las plataformas para realizar tareas tutoriales, planteando la necesidad de ofrecer espacios de capacitación para formar tutores virtuales que luego puedan moderar, guiar e intervenir en comunidades de práctica y redes sociales dentro de nuestra plataforma, permitiendo que los docentes de informática podrán adquirir estrategias y competencias para formar formadores y moderar los grupos de cada Escuela como así también liderar cursos futuros de capacitación en la modalidad online.

Que la misma está destinada a Docentes de Nivel Inicial, Primaria y Modalidades, con función de Maestros de Informática de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que la mencionada propuesta cuenta con una carga horaria de 12 hs. reloj, con evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "TUTORES VIRTUALES", bajo la modalidad online, a cargo de la Coordinación Jurisdiccional T.D.F del Programa Nacional Conectar Igualdad, dictada por la profesora Claudia CASTIGLIONI, a realizarse entre el primero (1º) y el treinta y uno (31) de octubre del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2838

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. <i>HL</i>
R. <i>R</i>
A.

[Signature]
Dra. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación